

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE “TÉCNICO/A DE LABORATORIO” (BASES PUBLICADAS EN EL BOP TOLEDO Nº200 DE 20 DE OCTUBRE DE 2025)

Reunido el día 10 de abril de 2026 el Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, por el presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por este:

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEFINITIVA SEGUNDA PRUEBA.

Conforme a lo establecido en las Base Quinta de la convocatoria, y habiendo sido resueltas las alegaciones presentadas sobre la plantilla correctora provisional, se hace pública la plantilla correctora definitiva en los lugares previstos en la Base Sexta (Tablón de Anuncios de la Diputación de Toledo y en su página web) con la relación de respuestas correctas, que se acompaña al presente anuncio como Anexo I.

SEGUNDO: CALIFICACIONES DE LA SEGUNDA PRUEBA:

Toda vez que se ha efectuado la corrección automática del ejercicio, los resultados, ordenados de mayor a menor puntuación, son los siguientes:

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	DNI/NIF
1	ZARCO PEINADO, MARIA INÉS	46.40	***2572**
2	SÁNCHEZ VIZCAÍNO, ROSANA EMILIA	45.50	***1607**

Al haber alcanzado las aspirantes el mínimo de 25,00 puntos, ambas han superado la prueba.

TERCERO: CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta apartado C, la puntuación final del proceso selectivo se determinará por la suma de las obtenidas en las dos pruebas selectivas. En consecuencia, la calificación final es la siguiente:

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	PUNTUACIÓN FINAL	DNI/NIF
1	SÁNCHEZ VIZCAÍNO, ROSANA EMILIA	35,00	45,40	80,40	***1607**
2	ZARCO PEINADO, MARIA INÉS	28,50	46,40	74,90	***2572**



De conformidad con lo preceptuado en la Base Séptima, concluidas las pruebas el Tribunal Calificador publicará en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Diputación, la relación de las calificaciones obtenidas, indicando los aspirantes aprobados. La Bolsa de Trabajo se constituirá con los aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo.

En consecuencia, han aprobado el proceso selectivo las dos aspirantes que a continuación se indican, y que forman parte de la Bolsa de Trabajo en el orden indicado.

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	DNI/NIF
1	SÁNCHEZ VIZCAÍNO, ROSANA EMILIA	80,40	***1607**
2	ZARCO PEINADO, MARIA INÉS	74,90	***2572**

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo (art.º 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, en la fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Rafael González Casero.

PÁGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO



ANEXO I

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	C	26	C
2	C	27	C
3	B	28	B
4	C	29	B
5	A	30	B
6	A	31	D
7	D	32	C
8	B	33	A
9	C	34	C
10	D	35	A
11	A	36	B
12	B	37	B
13	C	38	B
14	D	39	C
15	A	40	A
16	B	41	C
17	C	42	B
18	A	43	D
19	A	44	B
20	A	45	C
21	B	46	B
22	B	47	B
23	C	48	D
24	A	49	C
25	D	50	B
		RESERVA	
		1	A
		2	C
		3	D
		4	A
		5	D

